



Policías de Chihuahua evitan el traslado ordenado a la Policía Federal por el juez Moreno García, quien dijo haber pensado ordenarlo al Ejército y la Marina.

Policías del estado de Chihuahua **evitaron el traslado de tres reos a la Ciudad de México**, después de que, en una inusual maniobra, el juez federal Gerardo Moreno García ordenó a la Policía Federal (PF), desde un juzgado capitalino, que fueran llevados a la capital Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, Gerardo Villegas Madriles y Enrique Tarín García, acusados de desvío de recursos

En un audiencia celebrada en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México, el juez federal comentó que incluso **pensó ordenar el traslado al Ejército y la Marina**, pero cuando imaginó a soldados y marinos rompiendo cerraduras del penal chihuahuense donde están los reos, desechó la idea, y sólo dio la orden a la PF, pero lo hizo verbalmente, explicando que luego lo haría por escrito.

La tarde del viernes aterrizó en el aeropuerto de Chihuahua un **Lear Jet de la Policía Federal** con oficiales que traían el plan de vuelo de regreso a las 9 de la noche de Chihuahua a México "con detenidos".

Los federales no pudieron cumplir la encomienda porque **decenas de agentes estatales, municipales, ministeriales y de Vialidad sitiaron el edificio** de los juzgados federales de la avenida Mirador.

Previamente, como parte de la maniobra para forzar el traslado de los reos, **el juez Moreno García ordenó que estos fueran sacados del penal y llevados a una sala de videoconferencias,** para desahogar la audiencia. El traslado del penal a la sala estuvo a cargo de policías federales, quienes tenían el propósito de llevárselos luego a la CDMX, lo cual fue frustrado por las fuerzas chihuahuenses.

Finalmente, los reos fueron devueltos por los federales, escoltados por las fuerzas estatales, al **Centro de Readaptación Social** (Cereso) chihuahuense.

La audiencia en el juzgado de la Ciudad de México

Escrito por Redacción

Sábado, 12 de Mayo de 2018 13:43

Durante la audiencia celebrada en el Reclusorio Norte de la CDMX, se supo que la orden de trasladar a Gutiérrez Gutiérrez, ex secretario general del PRI, y Villegas Madriles, ex funcionario del Gobierno de Chihuahua durante la administración de César Duarte Jáquez, la dio al comisionado general de la Policía Federal, Manelich Castilla, **desde el jueves 10 de mayo**

La orden de trasladar a Enrique Tarín García, también ex funcionario de Duarte Jáquez, la dio el juzgador federal **este viernes durante la audiencia** celebrada en los juzgados del Reclusorio Norte en la Ciudad de México y lo hizo de forma oral, directamente a un policía federal que se encontraba en Chihuahua, vía videoconferencia.

Durante la audiencia, el juez se comunicó con el policía federal Porfirio Santamaría Arista, presente en los juzgados del Centro de Readaptación Social Uno, municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua, donde permanecen Gutiérrez, Villegas y Tarín, para ordenarle que, aunque no **estuviera asentado por escrito**, en cuanto se efectuara el traslado de Gutiérrez y Villegas también se trasladara a Tarín.

El policía preguntó al juez si no podía ordenarlo por escrito y el juez respondió que así lo haría, pero que se lo ordenaba **oralmente en ese momento** porque tardaría minutos en hacerlo vía electrónica.

Pensé en el Ejército y la Marina, pero lo deseché: juez

El juez federal Gerardo Moreno García dijo durante la audiencia iniciada a las 19:00 horas del viernes, que por un momento pensó en **ordenar al Ejército y la Marina** el traslado de Gutiérrez Gutiérrez a la Ciudad de México.

Cuando se **imaginó a soldados y marinos** rompiendo las cerraduras del penal en Chihuahua, “lo pensé medio segundo y lo deseché”, afirmó. Luego aclaró que en el oficio por el que ordenó el traslado a la Policía Federal no incluyó la orden de romper cerraduras o alguna medida similar, por lo que el traslado no podría efectuarse con los imputados dentro de su celda.

El juez Moreno García también dijo estar consciente de que su orden **afecta algunos intereses** , e inmediatamente aclaró que se refería a “intereses jurídicos”.

La orden del juez federal va en sentido contrario de [lo que ordenó un juez de Chihuahua](#) , quien consideró **inconveniente el traslado** de Gutiérrez, Villegas y Tarín a un penal federal.

Escrito por Redacción

Sábado, 12 de Mayo de 2018 13:43

El viernes 11 la Fiscalía General del Estado informó que el Juez de Control del Distrito Judicial Morelos, Eduardo Alexis Ornelas Pérez, **consideró inconveniente** el traslado de los imputados al Reclusorio Norte, en la Ciudad de México, ya que cuentan con otras causas penales por el delito de peculado agravado.

El juez Ornelas Pérez indicó que “**existe un impedimento jurídico**” para el traslado de Alejandro Gutiérrez, Gerardo Villegas Mandriles y Antonio Enrique Tarín.

El hecho de que los tres imputados enfrentan causas locales además de la causa que ya fue atraída por la Federación fue uno de los argumentos del juez de Chihuahua, sin embargo, el juez federal Gerardo Moreno García decidió también durante la audiencia del viernes **acumular el proceso local** que enfrenta Gutiérrez.

Es decir, el juez federal también se declaró competente para conocer de la acusación por el desvío de **1 millón 740 mil pesos** en contra del ex secretario general del PRI, dentro de la causa 4094/2017 que se suma a la causa penal 24/2018, por el desvío de 250 millones de pesos. (AN)